



- **EL PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULAS ES DESDE EL 8 HASTA EL 25 DE JUNIO DE 2016. LOS ALUMNOS ADMITIDOS QUE NO FORMALICEN LA MATRÍCULA EN ESE PERIODO PERDERÁN SU PLAZA PARA EL PRÓXIMO CURSO. (Consultar el procedimiento de matrícula en la Secretaría de la Casa de Cultura).**
- **AQUELLOS ALUMNOS QUE YA CURSEN ALGUNA ACTIVIDAD EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DE ESTA CASA DE CULTURA, NO DEBERÁN ABONAR MATRÍCULA PARA LA NUEVA ACTIVIDAD PARA LA QUE HAYAN SIDO ADMITIDOS. LA MATRÍCULA DE LA ESCUELA DE MÚSICA ES UNA ÚNICA PARA TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN LA MISMA.**
- **LOS ALUMNOS QUE HAYAN SIDO ADMITIDOS PARA MÁS DE UN TALLER DE LA CASA DE CULTURA, DEBERÁN ABONAR UNA MATRÍCULA POR CADA UNO DE LOS TALLERES.**
- **SIEMPRE SE DEBERÁ ENTREGAR JUSTIFICANTE BANCARIO DEL INGRESO DE LA MATRÍCULA EN LA SECRETARÍA DE LA CASA DE CULTURA, HASTA ENTONCES NO SE CONSIDERARÁ FORMALIZADA LA PLAZA.**
- **PARA BENEFICIRASE DE LOS DESCUENTOS, PENSIONISTAS, MINUSVÁLIDOS Y FAMILIAS NUMEROSAS EMPADRONADOS EN ALPEDRETE, DEBERÁN JUSTIFICAR SU CONDICIÓN MEDIANTE FOTOCOPIA QUE ADJUNTARÁN A LA MATRÍCULA.**
- **LAS LISTAS DE ESPERA PERMANECERÁN VIGENTES ÚNICAMENTE DURANTE EL CURSO LECTIVO ACTUAL.**